

**MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 EN FONDOS FEADER PARA LA ZONA OESTE DEL MUNICIPIO´**

Las medidas y diversos requisitos burocráticos de la PAC son complejas en el trámite de ayudas al campo español, ya que en ocasiones ponen en peligro la asignación económica de inversión a los programas presentados por las entidades locales y regionales, debido a la farragosa documentación que solicitan. Mas irresponsable sería por parte de aquellos que dejándolas perder no la solicitaran y desistieran, dejando pasar plazos y convocatorias. No es el caso, pero queremos prevenir y poner en alerta al Gobierno local.

Por todos es sabido que las líneas de financiación que tiene la PAC son dos: el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria), con ayudas directas para apoyar y estabilizar mercados agrícolas con ayudas sectoriales a hortalizas, vino, verduras, etc. Y la línea FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) que recoge una amplia gama de inversiones en infraestructuras agrarias, financiando retos y necesidades especiales de una zona en particular con ayudas para regadío, cambio climático, reestructuración parcelaría y caminos, tanto nuevos como la mejora en el mantenimiento de los ya existentes, para hacer de ellos unas comunicaciones dinámicas y en ello nos vamos a centrar.

La garantía de estas ayudas para residentes y tenedores de tierras en la zona oeste del municipio, les permite un mejor acceso a la tierra de aquellos que están interesados en seguir su actividad agrícola-ganadera, permitiéndoles luchar y evitar el despoblamiento, abandono e infrautilización de sus fincas.

Con la petición de estas medidas podemos seguir apoyando inversiones en la zona oeste relacionadas a la mejora, reconstrucción y desarrollo de nuevos caminos rurales, que permitan minimizar los desplazamientos entre sus núcleos dispersos, reducir los costes de explotación, facilitar el acceso de maquinaría a las parcelas agrícolas, facilitar el tránsito de suministros y productos entre explotaciones de ganaderos y agricultores, etc.

Recordemos que en las dos últimas legislaturas se pusieron en marcha dos proyectos de estas características en caminos rurales, uno de 10 kilómetros totalmente ejecutado y otro de 5,5 kilómetros licitado, pero aún sin adjudicar, que han sido dirigidos a mejorar accesos de caminos a explotaciones agrícolas, ganaderas e infraestructuras agrarias en general.

Ya es conocida la programación de la PAC para el periodo 2023-2027. Así que tenemos la oportunidad, en compañía de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de la CARM, de volver a solicitar un nuevo proyecto de infraestructuras viarias agrícolas para la zona oeste del municipio, eso sí, con las condiciones de admisibilidad del proyecto en que se desarrolle la inversión, en la que deberá figurar el inventario o catálogo municipal de caminos rurales y acreditar la disponibilidad de los terrenos y su uso público.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, una vez conocida la programación, los requisitos y las condiciones de la PAC 2023-2027 de ayudas a inversiones en infraestructuras y mejoras de explotaciones agrarias en el oeste del municipio, a través de la línea FEADER para el fomento de la competitividad de estos núcleos rurales; gestione en tiempo y forma un nuevo proyecto de caminos rurales para la zona, como se ha venido haciendo en cada una de las dos últimas legislaturas.

Cartagena, a 14 de diciembre de 2023.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. Enrique Pérez Abellán

Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**